



Municipalidad de Aguaray

Av. Sarmiento N° 300 esq. Arenales - Tel. 03873 - 460796/064
Aguaray - Pcia. Salta - Rep. Argentina
Mail: muniaguaray@gmail.com



Aguaray (S), 20 AGO 2024

RESOLUCIÓN N° 1691 - 024

VISTO:

Ley Provincial N° 8.072 "Sistema de Contratación de la Provincia de Salta", Decreto Reglamentario N° 1.319/18, Carta Orgánica Municipal - Ley N° 7.936; Nota de Ref.: Dirección de Niñez, Familia, Discapacidad, Mujer y Adicciones; Y;

CONSIDERANDO:

Que, debido a que la Dirección de Niñez, Familia, Discapacidad, Mujer y Adicciones de la Municipalidad de Aguaray, solicita el pago por el servicio de Suministro de Insumos Varios para el evento Día del Niño para la ejecución de las distintas tareas que se realizan en el municipio de Aguaray.-

Que, como lo establece la Ley N° 8.072 en su Art. 30, 4º Párrafo... *"cuando por razones de urgencia o emergencia debidamente fundadas y consignadas en el expediente no fuere posible efectuar la publicidad con carácter previo, se publicarán las adjudicaciones..."*, que por lo precedentemente expuesto no se procedió a realizar el llamado de adjudicación y se realiza la compra directa para dar una solución inmediata a la población en general.-

Que, se solicitó la ADQUISICIÓN DE (30) BOLSAS DE GLOBOS x 50, (05) ROLLOS 20 x 30, (02) TALONARIOS DE 1 AL 1000, PARA EL EVENTO DIA DEL NIÑO EN LA CIUDAD DE AGUARAY – MUNICIPALIDAD DE AGUARAY", la nota de requerimientos correspondientes del área de competencia.-

Que, es necesario seguir el lineamiento administrativo correspondiente para que se efectivice el pago a los proveedores que prestaran servicio a nuestro municipio.-

Que, por todo lo precedentemente mencionado, es que corresponde dictar el presente acto administrativo, con el fin de contar con un instrumento legal que justifique las erogaciones a producirse.-

POR ELLO:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE AGUARAY, EN USO DE LAS FACULTADES
QUE LE SON PROPIAS Y QUE LE CONFIERE LA CARTA
ORGÁNICA MUNICIPAL – LEY N° 7.936.-
RESUELVE**



Municipalidad de Aguaray

Av. Sarmiento N° 300 esq. Arenales - Tel. 03873 - 460796/064
Aguaray - Pcia. Salta - Rep. Argentina
Mail: muniaguaray@gmail.com



RESOLUCION N° 1691 - 024

Art.1º.- **APROBAR** la Compra solicitada por la Niñez, Familia, Discapacidad, Mujer y Adicciones de la Municipalidad de Aguaray para la **"ADQUISICIÓN DE (30) BOLSAS DE GLOBOS x 50, (05) ROLLOS 20 x 30, (02) TALONARIOS DE 1 AL 1000, PARA EL EVENTO DIA DEL NIÑO EN LA CIUDAD DE AGUARAY - MUNICIPALIDAD DE AGUARAY"**, por razones de emergencia según lo expuesto en los CONSIDERANDOS de este documento.-

Art.2º.- **AUTORIZAR** al Dpto. contable a emitir la pertinente Orden de Pago a nombre de la **EMPRESA BOL PLAG CUIT N° 27-24787911-6**, con Domicilio Comercial Av. Sarmiento 0, Ciudad de Aguaray, por un monto de **PESOS CIENTO TREINTA Y NUEVE MIL CON 00/100 (\$ 139.000,00)**, según Factura N° 003-00000303 adjunta a la presente.-

Art.3º.- La presente resolución será refrendada por el Secretario de Competencia, en referencia al Art. 37 de la Carta Orgánica Municipal – Ley N° 7.936.-

Art.4º.- **DESE** copia de la presente a: la Oficina de Registro, Numeración y Archivo de Resoluciones Municipales, y a las partes Intervinientes.-

Art.5º.- Regístrese, Publíquese en el Boletín Oficial Municipal y Archívese.-

Art.6º.- De forma.-

Vep.-

Sandra E. Fernández
Secretaria de
Hacienda Municipal
Municipalidad de Aguaray



S. J. J.
Sarzur Juan José
SECRETARIO DE
GOBIERNO
MUNICIPALIDAD DE AGUARAY
A CARGO
EJECUTIVO
MUNICIPAL